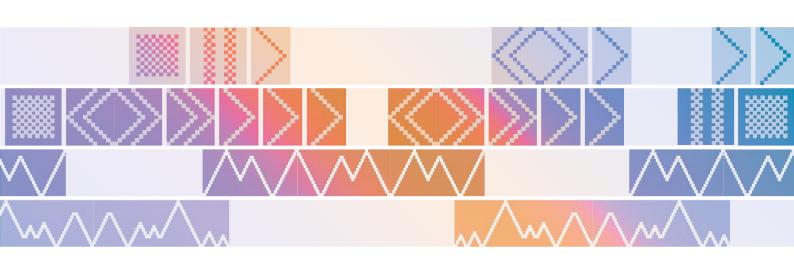
CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS

CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJE DE FICCIÓN



CONCURSOS PARA LA ACTIVIDAD
AUDIOVISUAL Y
CINEMATOGRÁFICA 2018

Postula en línea | www-dafo-cultura-pe/concursos |







No. De acuerdo a Ley, el Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción está dirigido exclusivamente a Personas Jurídicas.

2. ¿Habrá un porcentaje de premios reservados para los Proyectos de largometraje de animación dentro del Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción?

No existen cupos reservados para Proyectos de largometraje de animación. Cabe precisar que, para postular con un Proyecto de largometraje de animación al presente Concurso, se debe contar con el *layout*, es decir, la animación del storyboard que incluye los planos y movimientos de cámara y que se apoya en una pista sonora tentativa.

3. ¿A qué se refieren con sinopsis?, ¿tienen algún ejemplo?

La sinopsis es la narración de la obra cinematográfica donde se cuenta el carácter general de la historia, no el argumento.

Puede solicitarse acceso a la información de proyectos ya culminados a través de mesa de partes del Ministerio de Cultura o de una Dirección Desconcentrada de Cultura. Asimismo, pueden consultarse proyectos en línea en el siguiente enlace: http://dafo.cultura.pe/publicacion-en-linea-de-proyectos-ganadores-de-los-concursos-cinematograficos/

4. Si he realizado una obra de cortometraje anteriormente y voy a postular con un Proyecto de largometraje, ¿debo considerarlo una ópera prima?

Sí. La ópera prima se entiende como el primer proyecto del (de los) director (es) en la categoría (ficción, documental, cortometraje o largometraje) a la que postula.

5. ¿El sistema en línea automáticamente verifica si la Persona Jurídica está inscrita en el Registro Cinematográfico Nacional - RCN? ¿Cómo me doy cuenta de ello?

Al momento de ingresar el RUC de la Persona Jurídica, el sistema automáticamente corroborará si está inscrita o no en el RCN. En caso no esté inscrita, no se podrá proceder con la postulación.

6. En la descripción de actividades o antecedentes de la Persona Jurídica ¿Se podría presentar también las actividades y antecedentes del director del Proyecto?

En referencia al(los) director(es) del Proyecto, puede agregar los documentos que considere pertinentes e importantes para la postulación en los ítems C.2.2 (materiales audiovisuales producidos por el(los) director(es) previamente) o C.3.1 (visión o motivación, en la cual se puede relacionar el proyecto actual con la obra anterior del director).

7. ¿Es requisito tener el layout si mi Proyecto de largometraje de animación postula al Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción?

Sí, para los Proyectos de Largometraje de animación, es obligatorio adjuntar el enlace de visionado del *layout* para la postulación.

8. Para los concursos de este año, ¿es necesario presentar la vigencia de poder, copia literal de la partida electrónica y ficha RUC de la Persona Jurídica postulante?

No se solicita la vigencia de poder, copia literal de la partida registral ni ficha RUC. Dicha información es verificada directamente ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP y SUNAT. En lugar de los documentos, se solicita que el usuario ingrese el número de partida electrónica y un documento que acredite que se encuentra debidamente facultado para presentar la postulación a nombre de la Persona Jurídica en el sistema en línea.

9. En caso de conservar las mismas condiciones del Proyecto por el cual se me otorgó la excepción en años anteriores, ¿Debo presentar nuevamente una solicitud de excepción por los mismos motivos?

No. En caso las condiciones por las cuales se otorgó la solicitud de excepción al Proyecto no hayan variado, esta sigue siendo válida.

10. ¿El Proyecto elegido para participar en el evento de coproducción del Festival de Málaga debe ser obligatoriamente una ópera prima?

Sí. El Festival de Málaga reservará un cupo para un Proyecto de ópera prima ganador del presente Concurso.

11. ¿Cómo se llevará a cabo el proceso de evaluación y calificación de jurados este año?

El Jurado es autónomo y es el encargado de la evaluación de los Proyectos aptos en base a los criterios sugeridos en las Bases del Concurso. Todos los proyectos aptos están a disposición de los cinco jurados para la determinación de los finalistas.

12. ¿Un mismo Proyecto se puede presentar al Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción y al Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción exclusivo para las Regiones del País?

Sí. Las Personas Jurídicas cuyos domicilios legales se encuentren registrados en regiones del país fuera de Lima Metropolitana y Callao pueden postular en los dos concursos mencionados; sin embargo, no se puede premiar al mismo Proyecto en ambos concursos.

13. ¿Un mismo Proyecto se puede presentar al Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción como al de Concursos de Proyectos de Largometraje de Ficción (estímulo alternativo)?

Sí. Las Personas Jurídicas podrán postular en ambos concursos mencionados; sin embargo, no se puede premiar al mismo Proyecto en ambos concursos.



14. Si tuviera documentos importantes relativos al Proyecto que postulo, como cartas de recomendación, cartas de compromiso, preacuerdos, etcétera, ¿Dónde los puedo adjuntar?

Dependiendo del tipo documento, podrá adjuntarlos en una u otra sección. Por ejemplo: Documentos probatorios de las fuentes, Estrategias para la obtención del financiamiento restante, Visión o motivación del director. Asimismo, se pueden hipervincular a través de enlaces.

15. ¿Es indispensable en este momento inscribir en el RCN el contrato de coproducción que tendrá mi proyecto que postula al Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción?

No. Esta información no es requerida para la postulación al Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción.

16. ¿Es necesario inscribir en el RCN el memo deal (precontrato o carta de compromiso)?

No. Esta información no es requerida para la postulación al Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción.

17. ¿Es posible presentar una solicitud de excepción sobre el porcentaje de nacionalidad del personal técnico o artístico?

Sí. Se puede presentar una solicitud de excepción a los porcentajes mínimos requeridos por Ley. Cabe precisar que la fecha límite de solicitud de excepciones es hasta el 11 de julio.

CONCURSOS PARA LA ACTIVIDAD AUDIOVISUAL Y CINEMATOGRÁFICA 2018